

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR ELECTRICOS E ILUMINACIONES SAS
CONTRA SION INGENIERIA ELECTRICA & CIA LTDA.

Rad.47001.31.03.002.2015.00307.00

ASUNTO

Revisada la liquidación del crédito presentada por el apoderado del ejecutante (Fl. 22 a 24 cdno. 1), se advierte que durante el traslado respectivo la parte contraria guardo silencio, así mismo, que se ajusta a las disposiciones legales y actuaciones realizadas en este proceso, por tanto, en armonía con lo previsto en el nral. 3 del art. 446 del C.G.P. **APRUEBESE** la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



MARIELA DIAZGRANADOS VISBAL
JUEZA

| | |
|--|------------------------------------|
| JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA | |
| Por estado No | esta fecha se notificó el |
| auto anterior. | Santa Marta, 15 diciembre de 2023. |
| Secretaria, | _____. |